



Eres médico... ¡PORQUE TU LO VALES!

Parece que últimamente tenemos que pedir disculpas por ser médicos/as. ¿Hay que ceder a otros profesionales el prestigio, el liderazgo, la responsabilidad, la decisión asistencial y el protagonismo diagnóstico terapéutico?

Otras organizaciones, como asociaciones científicas y algunos colegios de médicos también están preocupadas por esta campaña institucional de ninguneo y desprestigio a la profesión médica. ¿Exageramos?

Ambulancias de soporte vital avanzado (ASVA)

El pasado 16 de julio entró en funcionamiento la primera (y única de momento) ambulancia de urgencias vitales con técnico sanitario y enfermera (sin médico), que actuarán según unas guías consensuadas y que recibirán soporte telemático de un médico si lo precisan. Sucede esto en medio de una polémica nacional de si las ambulancias de soporte vital avanzado deben o no llevar obligatoriamente un médico ([enlace a la noticia de CESM](#)). En este tema Navarra tiene la ventaja de tener una legislación propia ([Decreto Foral 8/2011](#)) que estipula que una **ambulancia de soporte vital avanzado** debe llevar obligatoriamente un técnico conductor, una enfermera y un médico.

- ✓ ¿Qué sentido tiene crear un recurso nuevo como este si la dotación previa de ambulancias en Navarra era suficiente?
- ✓ Aunque este recurso esté diseñado para transporte de enfermos crónicos y conocidos, que no requieran diagnósticos o tratamientos agudos y ante la falta de médicos ¿no será el primer paso de una paulatina sustitución de los médicos de las ASVA por enfermeras a pesar de lo que diga la Ley?
- ✓ En 2017 se consiguió en la “Mesa del transporte” un amplio consenso sobre la forma de organizar el transporte sanitario en Navarra. ¿Por qué ahora se modifica sin consultar con nadie? ¿Algo que ocultar?

¿Nivel A para todos?

El pasado 19 de mayo publicamos una circular titulada “enfermería inicia su escalada particular hacia el nivel A1” que tienes disponible en [este enlace](#).

En ella explicábamos pormenorizadamente porque las enfermeras no pueden tener el mismo nivel académico o profesional que los médicos, debido a que su grado tiene muchos menos créditos que el de medicina y eso sin contar con la especialidad, que es obligatoria para médicos, pero no para enfermería.

Pronto te diremos, mediante un tutorial pormenorizado, **como obtener el certificado de equivalencia europea de tu título** de licenciatura en medicina y cirugía (MECES 3 y EQF 7) que tiene un nivel de MÁSTER y no solo de GRADO (MECES 2)...

¿Prescripción enfermera?

Sin embargo, esta ofensiva social y parlamentaria cuenta cada vez con más apoyos, quizás debido a la falta de médicos (que induce a algunos temerarios indocumentados a proponer que sean las enfermeras las que asuman parte de nuestras funciones).



Núm. 160

En este contexto de ofensiva enfermera y falta de facultativos el Gobierno ha permitido que, en ciertos supuestos, una enfermera pueda indicar y/o usar medicamentos sujetos a prescripción médica ([enlace al BOE correspondiente, ver página 94805](#)). De momento existe una guía para diabetes y otra para hipertensión arterial y procesos relacionados como el riesgo cardiovascular, la enfermedad coronaria, la insuficiencia cardíaca, la enfermedad renal crónica o la enfermedad arterial periférica... ¡Y seguirán otras!

¡Allá cada cual con lo que asume! Serán los colegios de médicos y las sociedades científicas los que deberán plantarse ante este intrusismo... ¡y estamos esperando!

Sobre todo, ten en cuenta que ¡SOLO ERES RESPONSABLE DE TUS ACTOS MÉDICOS! No firmes nada, no valides decisiones diagnósticas o terapéuticas ajenas. ¡No asumas responsabilidades de otros profesionales! El que quiera jugar a ser médico, tiene que asumir la responsabilidad que esto conlleva.

¡Acude al SMN! Somos los únicos que defendemos exclusivamente al facultativo

